

VIII Jornada de Previsión Social Complementaria de CCOO de Cataluña

Evolución y perspectiva de la previsión social complementaria en España.

Barcelona - 24 de mayo de 2012

Carlos Bravo Fernández
Secretario de Seguridad Social y
Previsión Social Complementaria
Confederación Sindical de CCOO

1.- El papel de la PSC en el Estado de Bienestar.

2.- Los actuales límites de la PSC.

2.1.- Debate del Libro Blanco de la Unión Europea.

2.2.- Características del mercado laboral.

2.3.- Modificaciones normativas PSC.

3.- ¿Cómo superar (algunos) límites?. Cosas que se pueden hacer desde el Sindicato para potenciar la PSC.

3.1.- Mejorar la rentabilidad económica.

3.2.- Mejorar la rentabilidad social.

1.- El papel de la PSC en el Estado de Bienestar.

LA PROTECCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA

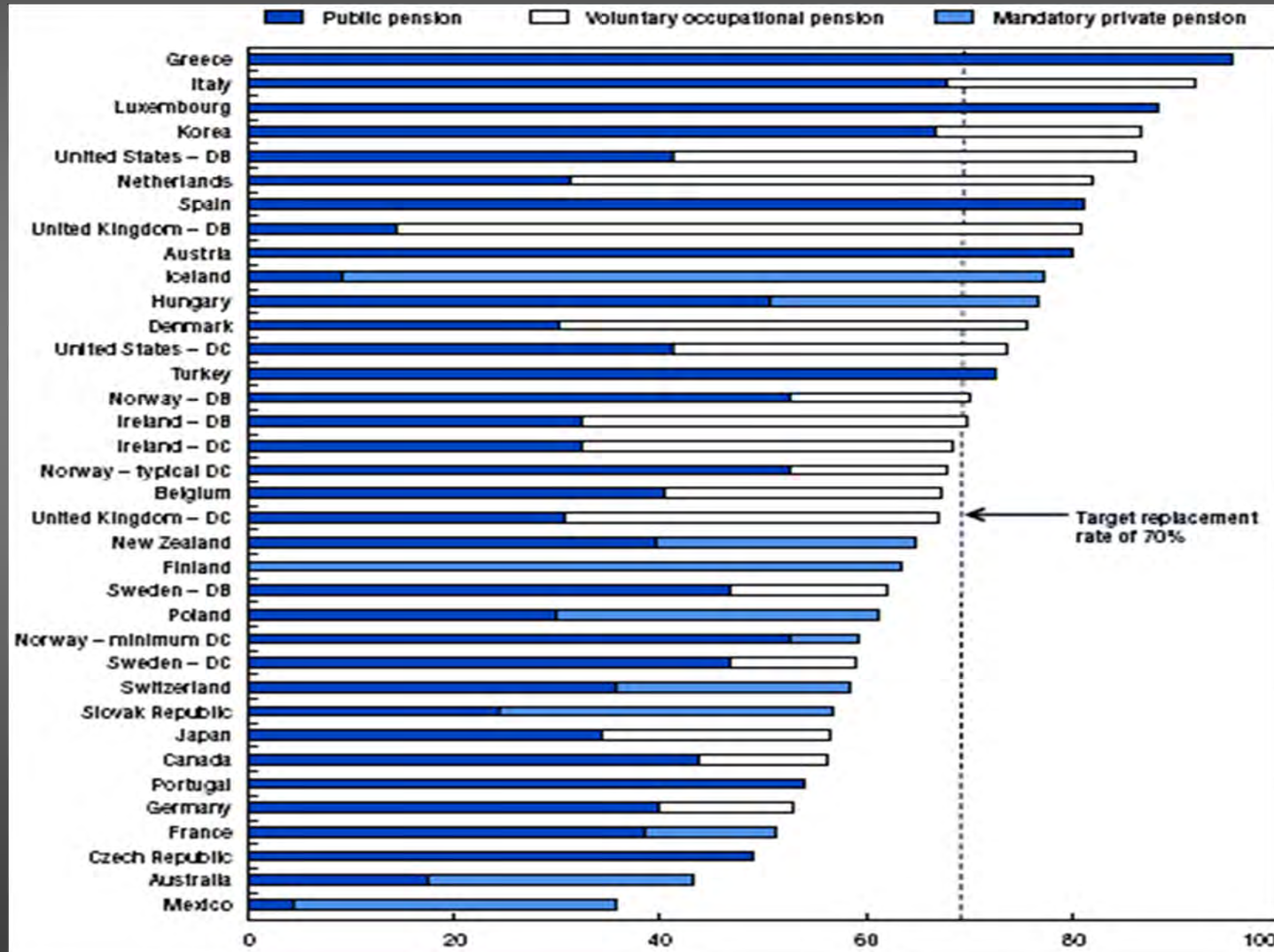
COMPARACION DE GASTOS DE PROTECCION SOCIAL
EN LOS PAISES DE LA U.E.
AÑO 2009

PIB por habitante (1)	Gasto de Protec. Social por habitante (1)	% Gasto de Protec. Social sobre el PIB	% Gasto Vejez, invalidez y supervivencia sobre el PIB	% Gasto Enfermedad sobre el PIB	% Gasto Desempleo sobre el PIB
LUXEMBURGO 70,0	LUXEMBURGO 14,2	DINAMARCA 33,4	ITALIA 18,8	IRLANDA 10,7	BELGICA 3,8
HOLANDA 33,5	DINAMARCA 9,2	FRANCIA 33,1	SUECIA 17,8	HOLANDA 10,3	ESPAÑA 3,7
IRLANDA 33,3	HOLANDA 9,1	SUECIA 32,1	DINAMARCA 17,0	ALEMANIA 9,7	IRLANDA 3,1
AUSTRIA 31,1	SUECIA 8,8	HOLANDA 31,6	AUSTRIA 17,0	FRANCIA 9,4	FINLANDIA 2,4
DINAMARCA 30,8	AUSTRIA 8,7	ALEMANIA 31,4	FRANCIA 16,3	R. UNIDO 8,7	DINAMARCA 2,1
SUECIA 30,7	ALEMANIA 8,2	AUSTRIA 30,8	PORTUGAL 15,1	BELGICA 8,2	FRANCIA 1,9
FINLANDIA 29,5	FRANCIA 7,9	BELGICA 30,4	R. UNIDO 15,1	SUECIA 8,0	ALEMANIA 1,9
ALEMANIA 29,0	BELGICA 7,9	FINLANDIA 30,3	FINLANDIA 14,9	GRECIA 8,0	AUSTRIA 1,8
BELGICA 28,8	IRLANDA 7,9	ITALIA 29,8	GRECIA 14,8	AUSTRIA 7,6	GRECIA 1,6
R. UNIDO 28,7	FINLANDIA 7,9	R. UNIDO 29,2	ALEMANIA 14,5	DINAMARCA 7,6	HOLANDA 1,4
FRANCIA 26,7	R. UNIDO 7,5	GRECIA 28,0	HOLANDA 14,2	FINLANDIA 7,5	PORTUGAL 1,4
ITALIA 26,0	ITALIA 6,9	IRLANDA 27,9	BELGICA 13,7	ITALIA 7,3	SUECIA 1,3
ESPAÑA 25,9	ESPAÑA 6,0	PORTUGAL 26,9	ESPAÑA 11,5	ESPAÑA 7,3	LUXEMBURGO 1,3
GRECIA 23,5	GRECIA 5,9	ESPAÑA 25,0	LUXEMBURGO 10,8	PORTUGAL 7,3	R. UNIDO 0,8
PORTUGAL 19,5	PORTUGAL 4,8	LUXEMBURGO 23,1	IRLANDA 8,0	LUXEMBURGO 5,8	ITALIA 0,8

(1) En miles de unidades de paridad de poder de compra.

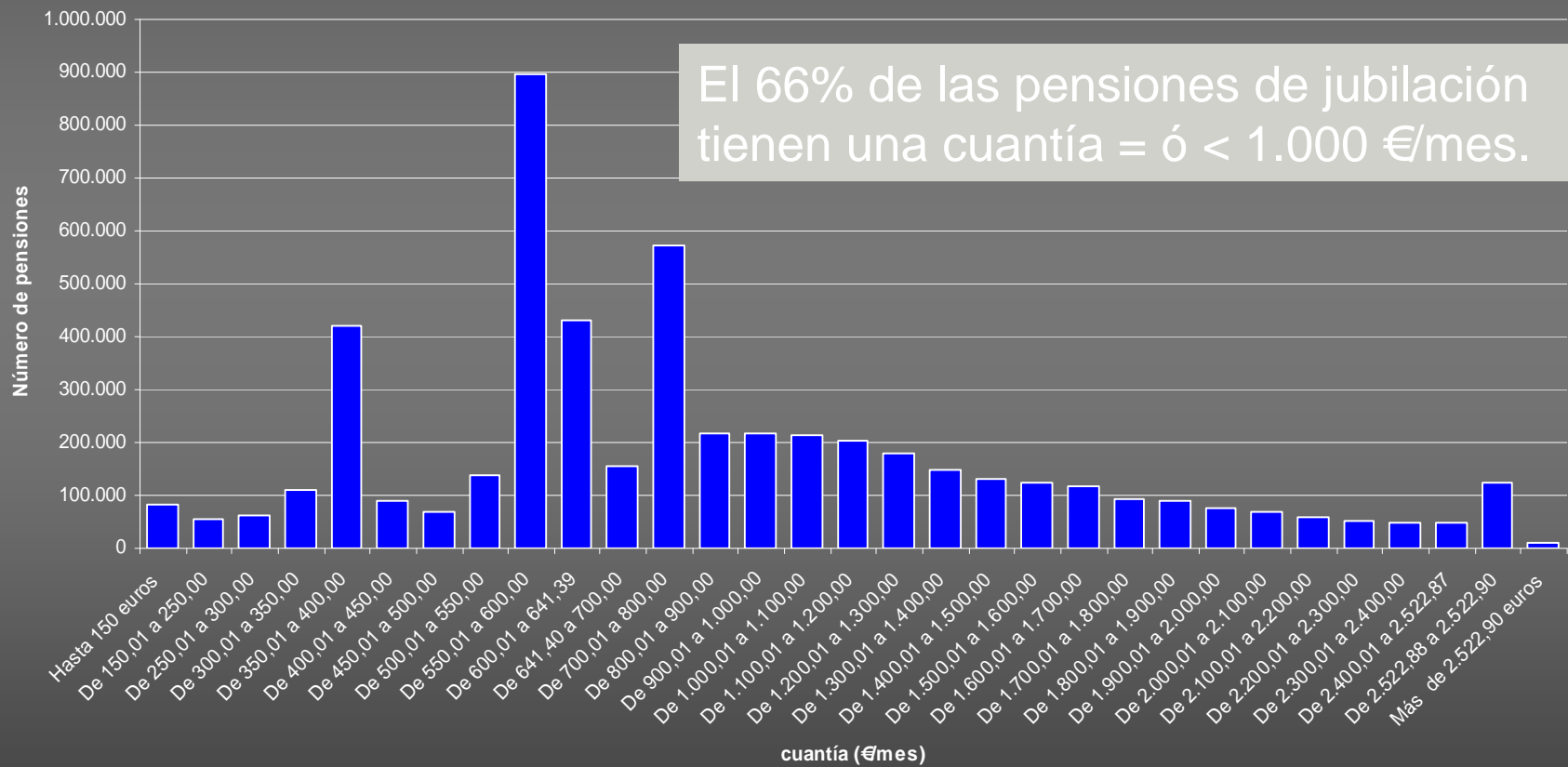
LA PROTECCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA

El Sistema público de reparto es capaz de garantizar aproximadamente el 80% del último salario



LA PROTECCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA

Cuantía de las pensiones de jubilación en España



LA PROTECCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA

Cuantías y modalidad de las nuevas pensiones de jubilación en 2011

Cuantías de las nuevas altas de Jubilación, por modalidad y Régimen de afiliación

CLASES	Total Sistema					Régimen General				
	2011					2011				
	Datos acumulados a Diciembre					Datos acumulados a Diciembre				
Edad	Número Pensionistas	% nuevos pensionistas	Pensión media (€/mes)	Equivalencia % respecto del Salario medio neto	Equivalencia % respecto del Salario medio neto (>55 años)	Número Pensionistas	% nuevos pensionistas	Pensión media (€/mes)	Equivalencia % respecto del Salario medio neto	Equivalencia % respecto del Salario medio neto (>55 años)
JUBILACIÓN ANTICIPADA (60/61-64 años)	111.648	40,53	1.344,42	89,33	79,54	100.662	50,69	1.373,60	91,27	81,27
– Con COEFICIENTE REDUCTOR en cuantía pensión	73.160	26,56	1.198,99	79,66	70,94	66.493	33,48	1.250,71	83,10	74,00
JUBILACIÓN ≥65 AÑOS	163.797	59,47	1.159,58	77,05	68,60	97.938	49,31	1.441,51	95,78	85,28
TOTAL JUBILACIÓN	286.143		1.202,07	79,87	71,12					

La Pensión media de jubilación: 942,46 €/mes (14 pagas).

Pensión media de jubilación reconocida en 2011: 1.202,07 €/mes (14 pagas).

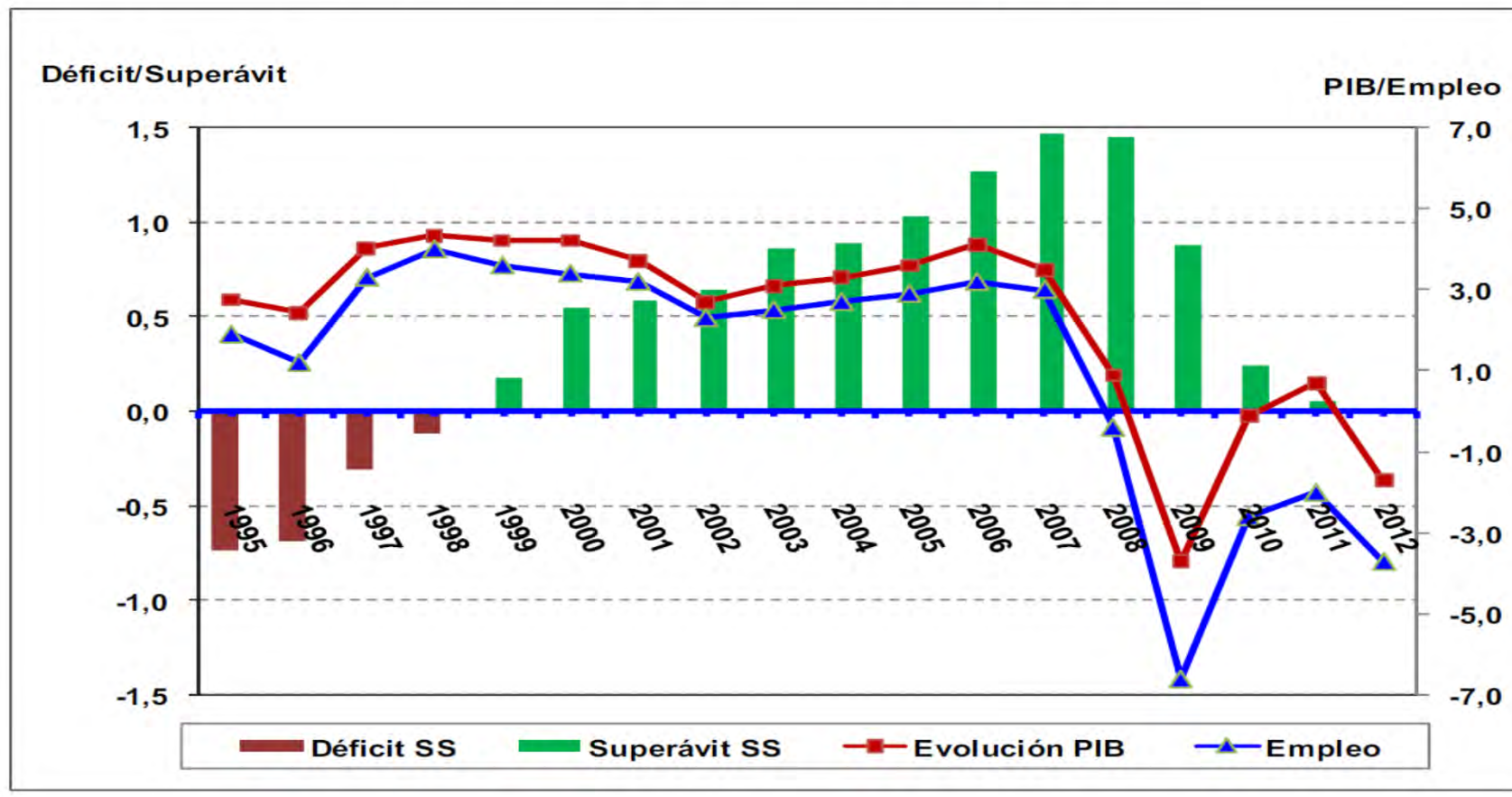
Casi el 60% de los trabajadores se jubilan con 65 años o más.

La mayoría de figuras de jubilación anticipada (60-64 años) implican una reducción de la cuantía de la pensión que asegura que no es más costosa para el sistema de pensiones.

LA PROTECCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA

El sistema de Pensiones España tiene superávit (70.000 millones € = 7% PIB)

EVOLUCIÓN PIB, EMPLEO Y DÉFICIT / SUPERÁVIT



2.- Los actuales límites de la PSC.

2.1.- Debate del Libro Blanco de la Unión Europea.

2.2.- Características del mercado laboral.

2.3.- Modificaciones normativas PSC.

LIBRO BLANCO DE PENSIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

4. Las pensiones son el espejo del mercado laboral

Salario bruto anual promedio de trabajadores a tiempo completo
(empresas con 10 o más trabajadores)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Belgium (2)	31 644	33 109	34 330	34 643	35 704	36 673	37 674	38 659	40 698	.	.
Bulgaria (2)	1 430	1 514	1 588	1 678	1 784	1 978	2 195	2 626	3 328	4 085	.
Czech Republic (3)	4 616	5 142	6 016	6 137	6 569	7 405	8 284	9 071	10 930	10 596	11 312
Denmark	40 962	41 661	43 577	44 692	46 122	47 529	48 307	53 165	55 001	56 044	.
Germany	34 400	35 200	36 400	37 200	38 100	38 700	39 364	40 200	41 400	41 100	42 400
Estonia (2)(3)	3 887	4 343	4 778	5 278	5 658	6 417	.	.	10 045	9 492	9 712
Ireland	40 462	.	39 858	45 893	45 207	.
Greece	14 723	15 431	16 278	16 739	25 915	29 160	.
Spain	17 432	17 874	18 462	19 220	19 931	20 333	21 402	21 891	25 208	26 316	.
France (2)	26 712	27 418	28 185	28 847	29 606	30 521	31 369	32 413	33 574	34 132	.
Italy (3)	19 991	20 583	21 076	21 494	.	.	22 657	23 406	.	.	.
Cyprus (3)	16 086	16 736	17 431	18 165	19 290	20 549	21 310	.	.	24 775	25 251
Latvia (2)	3 247	3 426	3 523	3 515	3 806	4 246	5 211	6 690	8 676	8 728	8 596
Lithuania (3)(4)	3 591	3 726	4 046	4 195	4 367	4 770	5 543	6 745	7 398	7 406	7 234
Luxembourg (2)	35 875	37 745	38 442	39 587	40 575	42 135	43 621	45 284	47 034	48 174	49 316
Hungary	4 173	4 898	5 846	6 447	7 119	7 798	7 866	8 952	10 237	9 603	10 100
Malta (2)	13 461	13 791	14 068	14 096	14 116	14 706	15 278	15 679	16 158	.	.
Netherlands	31 901	33 900	35 200	36 600	37 900	38 700	40 800	42 000	43 146	44 412	.
Austria (2)	34 995	36 032	36 673	37 716	32 787	33 384	.
Poland (3)(4)	6 226	7 510	7 173	6 434	6 230	6 270	8 178	.	10 787	8 399	.
Portugal	12 620	13 338	13 322	13 350	13 700	14 042	14 893	15 345	16 691	17 129	17 352
Romania (2)(3)	1 748	1 993	2 075	2 142	2 414	3 155	3 713	4 825	5 457	5 450	5 891
Slovenia (3)	10 316	10 851	11 461	11 932	12 466	12 985	13 667	14 625	15 997	16 262	17 168
Slovakia	3 583	3 837	4 582	4 945	5 706	6 374	7 040	8 400	9 707	10 387	10 777
Finland (2)	27 398	28 555	29 916	30 978	31 988	33 290	34 080	36 114	37 946	39 197	.
Sweden	31 621	30 467	31 164	32 177	33 344	34 027	35 084	36 871	37 597	34 746	40 008
United Kingdom	37 676	39 233	40 553	38 793	41 286	42 866	44 496	46 051	.	38 047	.
Iceland	37 641	34 100
Norway (2)	36 202	36 604	43 750	40 883	42 152	45 560	47 221	.	.	51 343	.
Switzerland (3)	43 682	.	48 499	.	45 760	.	46 058	.	47 088	.	.
Croatia (3)	.	.	.	8 491	9 036	9 634	.	.	11 979	11 969	.

Las conclusiones del Libro Blanco no tienen en cuenta las diferencias existentes en Europa

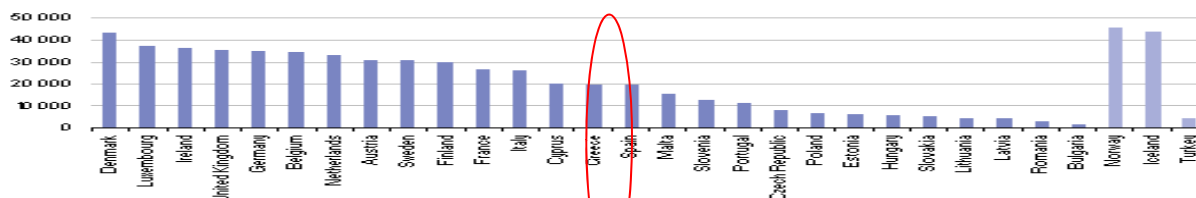
95% de las empresas españolas tienen 9 o menos trabajadores

0,05% tienen 500 o más.

18% empleados tienen "tasa de bajo salario" (<2/3 ingreso medio)

Genero: 64% del total "de tasa de bajo salario" son mujeres

(1) Enterprises with 10 or more persons employed: NACE Rev 2 Sections B to N 2008-2010: NACE Rev 1.1

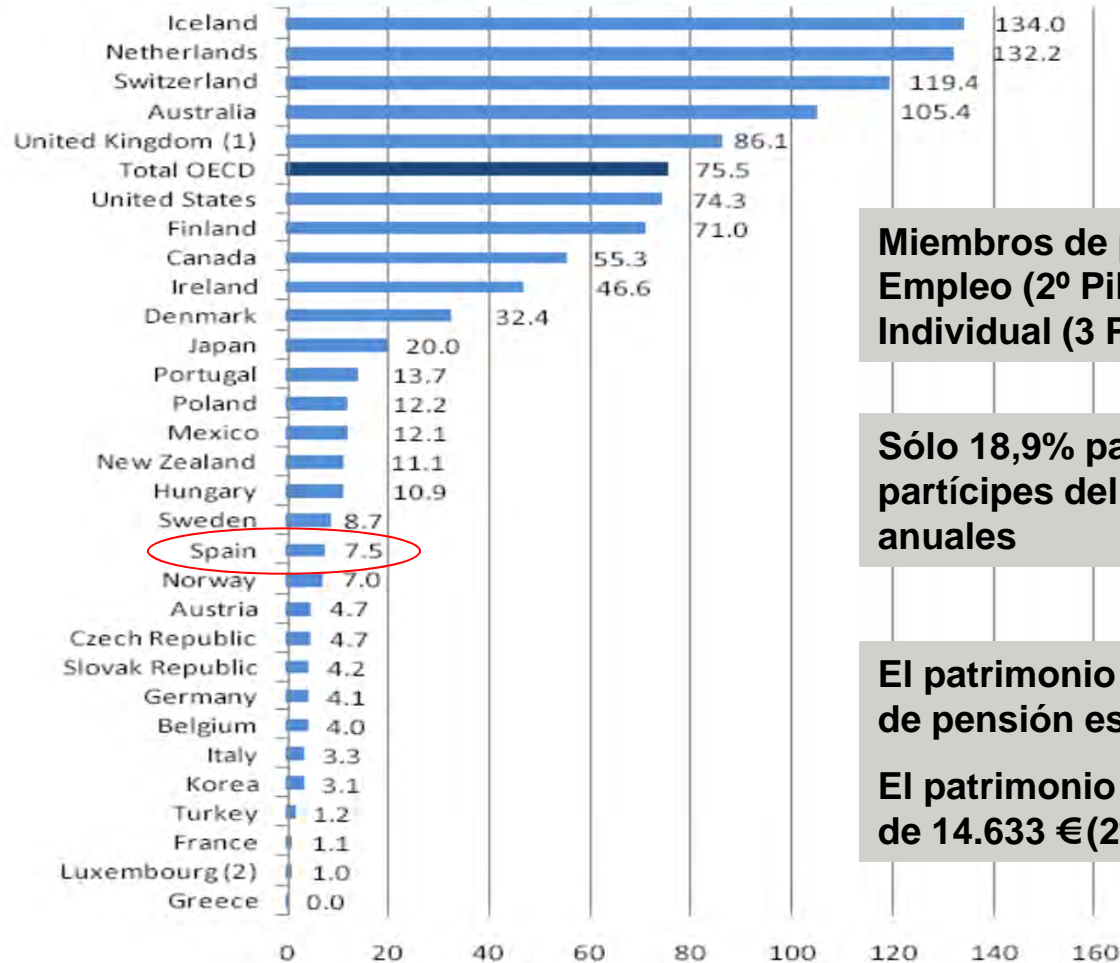


(1) Enterprises with ten or more persons employed, excluding agriculture, fishing, public administration, private households and extra-territorial organisations. Source: Eurostat (online data code: earn_ses_adecl)

LIBRO BLANCO DE PENSIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

La estructura salarial y el tamaño de la compañía determinan la baja implantación de las pensiones privadas

Figure 6. Importance of pension funds relative to the size of the economy in OECD countries, 2007
(As a percentage of GDP)



Source: OECD Global Pension Statistics.

Miembros de planes (2011):

Empleo (2º Pilar): 9.3% de los asalariados

Individual (3º Pilar): ≈ 20% población > 18 años

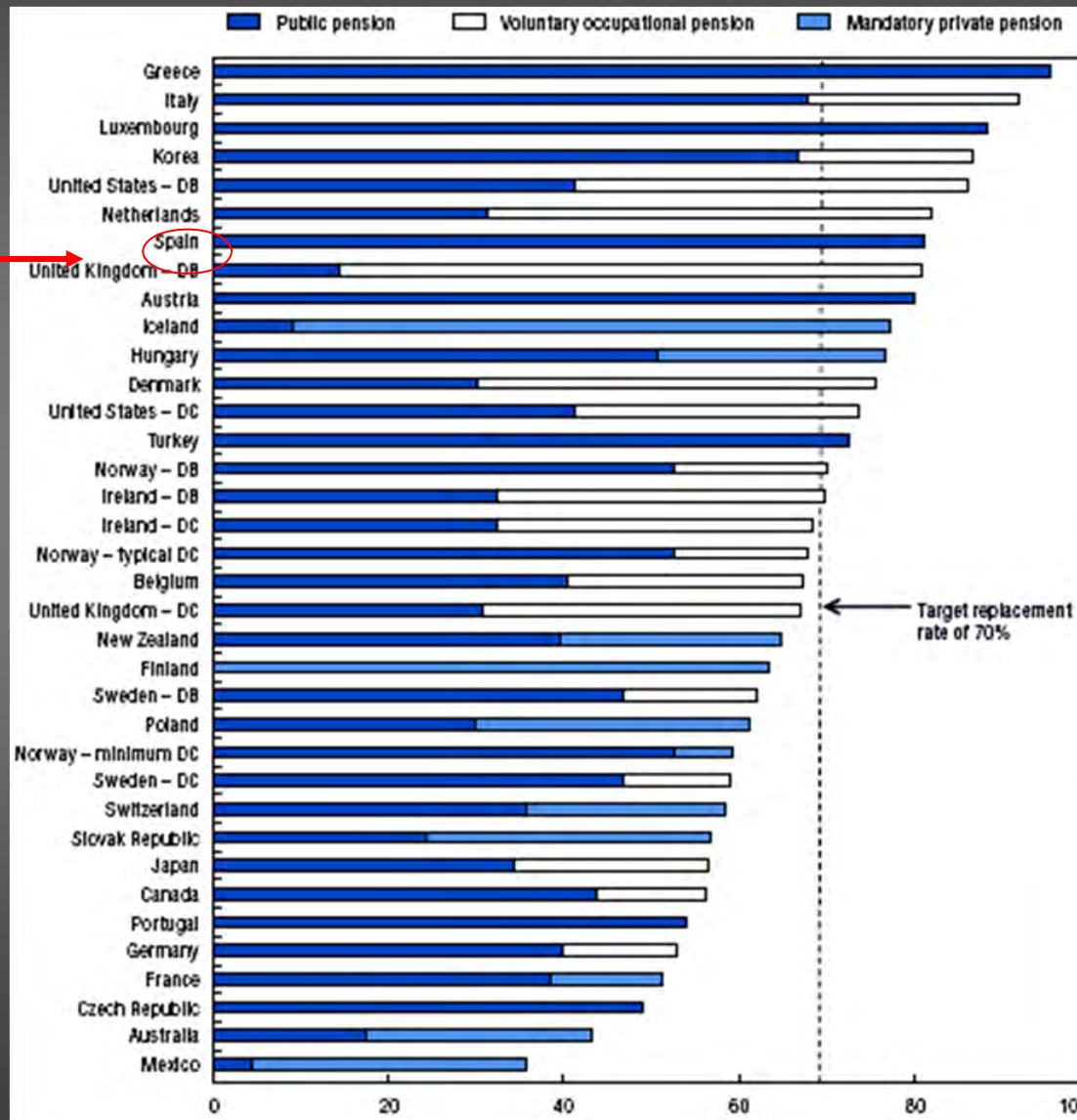
Sólo 18,9% partícipes del 2º Pilar y 11,4% partícipes del 3º Pilar aportan más de 900 euros anuales

El patrimonio medio de los planes individuales de pensión es de 6.168 €(3º pilar)

El patrimonio medio de los planes de empleo de 14.633 €(2º pilar)

LIBRO BLANCO DE PENSIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

Modificar el actual modelo de pensiones sin actuar sobre la calidad del empleo tendrá un efecto directo sobre la tasa de sustitución



MODIFICACIONES PSC

- **Ley 27/2011**, de 1 de agosto, de Actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social: Cumplir o explicar; obligaciones de información SS y PSC; Informe sobre PSC

- **Real Decreto Ley 20/2011**, de 30 de diciembre, de Medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público: Prohibición aportaciones AAPP 2012

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012:

reproduce y amplía ámbito de aplicación a BE, consorcios y fundaciones públicas.

- **Real Decreto Ley 3/2012**, de 10 de febrero, de Medidas urgentes para la reforma del mercado laboral: Evaluación competitiva que afecta a modificación sustancial e inaplicación de convenio para MMVVAPSS y amplía causas a técnicas, organizativas o de producción.

3.- ¿Cómo superar (algunos) límites?. Cosas que se pueden hacer desde el Sindicato para potenciar la PSC.

3.1.- Mejorar la rentabilidad económica.

3.-2.- Mejorar la rentabilidad social.

La rentabilidad de los planes: ¿un problema del Siglo XXI?

La volatilidad en los planes: ¿Otro?

Hay que mejorar la gestión: fácil de decir

Algunas otras cosas se pueden hacer también

PROPUESTAS SINDICALES

Propuestas sobre Previsión Social Complementaria

- Reforzar la Previsión Social Complementaria como complemento de las pensiones públicas.

→ Propuestas que ya han sido objeto de consenso de agentes sociales y políticos, pero que no se han trasladado a la normativa.

- Destacar:

- Promoción a través de la negociación colectiva. Criterios confederales anuales.
HOY NO ES, NO PUEDE SER PRIORIDAD. LA REFORMA LABORAL LO DIFICULTA MÁS
- Fondos de pensiones más grandes. Distinta prioridad según sectores de actividad.
TRABAJO FEDERAL. LÍNEA DIVISORIA ENTRE LA PSC GOBERNADA Y LA DELEGADA
- Delimitación y separación de los sistemas de empleo de los individuales, a través de la reordenación de incentivos fiscales y otras medidas.
SE AVANZÓ EN EL RD 304/2004. SE PUEDE IR MÁS LEJOS (FISCAL)
- Medidas para su promoción en PYMES, aprovechando el marco que ofrece la negociación colectiva. Dificultades financieras para nuevos incentivos del Estado. **MAL MOMENTO. EN SU CASO, PERSPECTIVA DE MEDIO PLAZO.**
- Posibilidad de valorar a vencimiento los activos de renta fija de los Fondos de Pensiones de Empleo.
NOVEDADES DE ÚLTIMA HORA. ¿SERÁ VERDAD?
- Establecimiento de medidas correctoras que incentiven el cobro de las prestaciones en forma de renta.
LOS ANUNCIOS VAN EN DIRECCIÓN CONTRARIA, QUE NO PROHIBIDA

Rasgos esenciales de la propuesta recibida (I)

- Fondos multiplan: Decisión de las comisiones de control de los planes integrados.
- Solo activos de renta fija pública
- Hasta un 25% de la cartera, sin condiciones o entre un 25-50% si se acredita capacidad (análisis de flujos Gestora y Rev. F.A.)
- ¿Limitación para planes maduros? Flujos de pagos superiores a los ingresos.
- Correcciones valorativas por deterioro. Indeterminado aún

Rasgos esenciales de la propuesta recibida (II)

- Movilización de planes a otro fondo con valoración a vencimiento. Algunas limitaciones a valorar.
- Movilización individual al menor de los dos valores, mercado o mvencimiento. Derecho de permanencia.
- Cartera actual. Un solo cambio ???
- Inclusión en Principios de Política de Inversión

Inversión Socialmente Responsable

- **Crisis y RSE.**
- **Objetivo:** influir en el gobierno de las empresas a través del diálogo y el ejercicio de los derechos políticos
- **Medios:** Recomendaciones de voto, participación en redes internacionales (CWC y EuresaActiv); publicaciones (informes anuales y trabajos de investigación/divulgación)
- **Suscripción de los UNPRI: Inclusión en política de inversión, seguimiento y evaluación**

Claves: Tamaño de los fondos, formación y asesoría, al menos en principio.